



D.A. EXENTO N° 647

SAN BERNARDO, Enero 18 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de Bustacomp Computación Limitada;
- El Memorandum Interno N° 69, de fecha 14 de Enero de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: 2008190, de giro **"Venta de suministros computacionales de escritorio y servicio de internet"** de Bustacomp Computación Limitada, C.N.I. N° 77.117.230-K, la que transfiere a nombre de **Macrostore Computación Limitada, R.U.T. N° 76.619.310-2**

2°.- A su vez, procédase a efectuar el cambio de giro de "Venta de suministros computacionales de escritorio y servicio de Internet" a **"Comercialización e Importación de Equipos, Maquina e Insumos de Computación"**,

3°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Freire N° 564-568, de esta comuna.

4°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO